

## DATOS ESTADÍSTICOS DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL MES DE JULIO DE 2020

<b>RECURSOS DE INCONFORMIDAD INGRESADOS</b>	<b>40</b>
---	-----------

**NOTA:** La información incluye los Recursos de Inconformidad ingresados en el Viceministerio de Transporte de Santa Tecla y en las Regionales de Santa Ana y San Miguel.

<b>RESOLUCIONES DE ESQUELAS</b>	
<b>IMPUESTAS</b>	<b>49</b>
<b>IMPROCEDENTES</b>	<b>45</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>

**NOTA:** No se omite manifestar que generalmente las razones por las cuales se declaran improcedentes las esquelas de infracción, son las siguientes:

- Alteración de la esquila de infracción.
- Las conductas sancionadas no se encuentran tipificadas como faltas en la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- La no observación del supuesto en la esquila de infracción por parte del agente de tránsito, cuando el código de la falta aplicada contiene varios supuestos fácticos.